



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

#### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADAPOR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP- SASI-009-2025

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADAPOR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, para las "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de puntos de cableado estructurado, equipos activos de red LAN, ups y soluciones de plataformas audiovisuales para salas de audiencias, auditorio y prensa de la Justicia Penal Militar y Policial a Nivel Nacional".

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

#### **1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero", Bogotá D.C.

#### **2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

A través de la plataforma del SECOP II.

NOTA: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el presente pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II.

#### **3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de puntos de cableado estructurado, equipos activos de red LAN, ups y soluciones de plataformas audiovisuales para salas de audiencias, auditorio y prensa de la Justicia Penal Militar y Policial a Nivel Nacional."





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Es importante mencionar que una vez verificada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano existen los Servicios de Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza CCE-309-AMP-2022, Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022 y Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021, Sin embargo verificados los servicios de cada acuerdo con el objeto, no se logró establecer los servicios requeridos por la Unidad, según la necesidad de los componentes que requiere adquirir, por lo cual el área técnica presenta los siguientes argumentos en el estudio previo del presente proceso:

- En el acuerdo marco las especificaciones técnicas difieren de las del presente proceso.
- De los ITEMS que se requieren para la ejecución del contrato, el acuerdo marco no cuentan con las especificaciones técnicas requeridas para la estructura de soluciones propias de la Justicia penal Militar.
- Dados los requerimientos de confidencialidad e integridad de la información que cursa por la infraestructura tecnológica de Justicia Penal Militar, el diseño y controles requeridos deben ser específicos y de acuerdo con la sensibilidad de la información evidencian controles y arquitectura que no es viable garantizar mediante el acuerdo marco de precios del estado colombiano.

En conclusión, es importante enfatizar que el servicio a contratar no es factible realizarlo por grandes superficies ni por tienda virtual del Estado Colombiano, pues al realizar la verificación de la existencia de acuerdos Marcos de precios en la página WEB de Colombia Compra Eficiente se evidenció que no hay ACUERDO MARCO VIGENTE, para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, por ende, no es procedente adelantar este proceso por acuerdos marcos de precios y se efectúa bajo la modalidad de Selección Prevista.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### 5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra**, contado a partir del perfeccionamiento de este, expedición del registro presupuestal por parte de la entidad y aprobación de las garantías y del pago del impuesto de timbre.

El contrato se desarrollará en todas las sedes descritas en el ANEXO TECNICO No 3\_ LISTADO DE SEDES UAEJMP, con las modificaciones y adiciones que surjan de la ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad de la Entidad. Sin embargo, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

### 6. CRONOGRAMA Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha: 3 de octubre de 2025

Hora: 10:00 horas

**La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.**

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 1.17 "PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA" del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

### 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$2.968.918.519)** incluido IVA, impuesto de timbre y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
C-1599-0100-1-20109D-1599080-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	10	\$ 2.172.362.144,00
A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 800.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.972.362.144,00</b>





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### **8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:**

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP, frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	SI	SI	NO	<b>SI</b>
	México	SI	SI	NO	<b>SI</b>
	Perú	SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Canadá</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Chile</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Corea</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Costa Rica</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Estados AELC</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Estados Unidos</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>México</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	SI	SI	NO	<b>SI</b>
	Guatemala	SI	SI	NO	<b>SI</b>
	Honduras	NO	SI	NO	<b>NO</b>
<b>Unión Europea</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>ISRAEL</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Reino Unido e Irlanda del Norte</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Comunidad Andina de Naciones</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>

**NOTA:** Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigentes dentro del presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y LA UNIDAD dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### **9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**

De acuerdo con la consulta realizada en el Portal de Colombia Compra Eficiente, respecto a la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el que estableció como referente para la delimitación de los procesos contractuales a MIPYMES la suma de ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), que liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio enunciado para el año 2025, equivalen a **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$533.287.768)**, suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, y una vez realizado el análisis del sector económico y de los oferentes del presente proceso de contratación y estimado su valor, **se estableció que la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipymes.**

### **10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II, junto con el presente aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Capítulo 2. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

ANEXOS Y FORMULARIOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

### **11. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Aviso de la convocatoria pública	9 de septiembre de 2025
Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones.	9 de septiembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 16 de septiembre de 2025 Hora: 23:00 horas





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo.	24 de septiembre de 2025
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 26 de septiembre de 2025 Hora: 17:00 horas
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	1 de octubre de 2025
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	Hasta: 1 de octubre de 2025 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 03 de octubre de 2025 Hora: 10:00 a.m. La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico - financiero y organizacional	Del 6 al 8 de octubre de 2025
Información de situaciones de Control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024*	Del 6 al 8 de octubre de 2025
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas	Del 9 al 15 de octubre de 2025
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación	20 de octubre de 2025
Apertura del sobre económico y audiencia de subasta inversa	21 de octubre de 2025
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso	30 de octubre de 2025
Suscripción del contrato, aprobación de póliza y ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Publicación	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro del día hábil siguiente a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

	Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)
--	---

\* **DECRETO 1600 DE 2024**, por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

En los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, las personas jurídicas y/o proponentes plurales deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación. **Esta información deberá ser remitida máximo de tres (3) días después del cierre.**

Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente.

**Nota:** La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

El presente aviso se emite y se publica el día 9 de septiembre de 2025.

